**REQUERIMIENTOS**

Estimados buenas tardes, el motivo del requerimiento es que tengo novedades en Nominas Administrativa con la provisión y contabilización de los Roles y con el cuadro de Provisiones de Beneficios Sociales:

SOLARES Y MAQUINARIAS S.C.

Tengo novedades en el cuadro de Beneficios Sociales

* Si estamos revisando el cuadro de Beneficio Sociales de manera mensual porque el Aporte al Iess solo le calcula por el valor de quincena en la que no se tiene con que revisar, por que si mas es cierto en el Rol del mes va el aporte de manera mensual si lo pueden modificar que se vea el valor de aporte 9.45 personal de manera acumulada del mes.
* En el cuadro revisado del mes de noviembre en el decimo cuarto sueldo al personal de Administración no le esta cogiendo el valor de 35.42 si lo ve esta en 0 y tiene que tener lo mismo con decimo tercero que si esta bien ya que igual el tiene derecho a ese beneficio.
* En el tema de Fondo de Reserva no le pueden agregar algo que me diga con los datos de afiliación si el personal tiene o no derecho a fondo de reserva y tiene que tener todos los que tiene derecho valor en ese beneficio ya que puede acumular o mensualizar dicho beneficio, hay personal que tienen cero en este beneficio, pero no se si tiene o derecho al mimo.

NOTA: ES TODO ENCUANTO AL CUADRO DE BENEFICIOS PARA ESTA EMPRESA.

ERNESTO PESANTES

Tengo novedades en el cuadro de Beneficios Sociales

* Si estamos revisando el cuadro de Beneficio Sociales de manera mensual porque el Aporte al Iess solo le calcula por el valor de quincena en la que no se tiene con que revisar, porque si más es cierto en el Rol del mes va el aporte de manera mensual si lo pueden modificar que se vea el valor de aporte 9.45 personal de manera acumulada del mes.
* En el tema de Fondo de Reserva no le pueden agregar algo que me diga con los datos de afiliación si el personal tiene o no derecho a fondo de reserva y tiene que tener todos los que tiene derecho valor en ese beneficio ya que puede acumular o mensualizar dicho beneficio, hay personal que tienen cero en este beneficio, pero no sé si tiene o derecho al mimo.

Además, tengo inconveniente con el empleado ARMIJOS CHALAN MAGALI JANETH, ella tubo la salida con fecha 11 de noviembre del 2022, pero en la contabilización del rol mensual del mes me está calculando mal lo siguiente:

Sueldos, no tiene valor de gastos de sueldos por 192.50 que es lo que le corresponde de los 11 días del mes, y eso hace que me afecte la cuenta de anticipo a empleados ya que no le descuenta ese valor que me queda abierto y me descuadra cuenta contable, que ya fue enviado como requerimiento por esta novedad.

En los Beneficios Sociales como es.

* APORTE PTRONAL, XIII SUELDO, VACACIONES me le esta calculando por un valor de 385.02 que no se de donde sale ya que el valor para el calculo es de 192.50 del sueldo.

NOTA: ESTODO CON RESPECTO A ESTA EMPRESA.

BENFERPRISA

Tengo novedades en el cuadro de Beneficios Sociales

* Si estamos revisando el cuadro de Beneficio Sociales de manera mensual porque el Aporte al Iess solo le calcula por el valor de quincena en la que no se tiene con que revisar, porque si más es cierto en el Rol del mes va el aporte de manera mensual si lo pueden modificar que se vea el valor de aporte 9.45 personal de manera acumulada del mes.
* En el tema de Fondo de Reserva no le pueden agregar algo que me diga con los datos de afiliación si el personal tiene o no derecho a fondo de reserva y tiene que tener todos los que tiene derecho valor en ese beneficio ya que puede acumular o mensualizar dicho beneficio, hay personal que tienen cero en este beneficio, pero no sé si tiene o derecho al mimo.

Además, tengo inconveniente con el empleado OROÑO PABLO DAVID, el tubo la afiliación con fecha 22 de noviembre del 2022, pero en la contabilización del rol mensual del mes me está calculando mal lo siguiente:

En los Beneficios Sociales como es.

APORTE PTRONAL me lo esta calculando como si tuviera el mes completo que seria 500 sueldo + horas extras 175 total ingresos 675.00 y no es así porque el tiene calcularse como en los otros beneficios por 9 días.

NOTA: ESTODO CON RESPECTO A ESTA EMPRESA.